



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA  
LA CONTRATACION DEL **“SERVICIO DE  
LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA, RECOGIDA  
DE RESIDUOS FLOTANTES Y SEMIFLOTANTES EN  
EL PUERTO DE ALICANTE”**.

Alicante, julio de 2019



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## INDICE

### **1.- INTRODUCCION.-**

### **2.- OBJETO DEL CONTRATO.-**

### **3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO.-**

- 3.1.- Primer Sector Dársena interior.
- 3.2.- Segundo Sector Dársena exterior.
- 3.3.- Tercero Sector Dársena central.
- 3.4.- Cuarto Sector Nueva Dársena pesquera.
- 3.5.- Quinto Sector Nueva Dársena de poniente.
- 3.6.- Sexto Sector Dársena Exterior Pesquera

### **4.- DEFINICION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA CONTRATACION**

### **5.- OPERATIVA DE TRABAJO Y PERSONAL MINIMO NECESARIO**

- 5.1.- MEDIOS HUMANOS.
- 5.2.- OPERATIVA DE TRABAJO

### **6.- MEDIOS MATERIALES**

### **7.- NORMAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ADJUDICATARIO.**

- 7.1.- PERSONAL
- 7.2.- ORGANIZACION
- 7.3.- SUPERVISIÓN
- 7.4.- CONTROL DE CALIDAD
- 7.5.- INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y SERVICIOS DEFINIDOS POR LA OFERTA DEL LICITADOR

### **8.- PRESUPUESTO**

**ANEXO Nº 1.- PLANO DE SECTORES LÁMINA ESPEJO DEL AGUA.**

**ANEXO Nº 2.- CALENDARIO DE SERVICIOS.**

**ANEXO Nº 3.- PARTE DE AVISOS SALIDAS SERVICIOS**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## **1.- INTRODUCCION.-**

El Contrato de los servicios objeto de este Pliego se regula con sujeción al mismo, y a los documentos adicionales que rijan la licitación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS FLOTANTES Y SEMIFLOTANTES EN EL PUERTO DE ALICANTE"**.

## **2.- OBJETO DEL CONTRATO.-**

El objeto de la contratación consistirá en la realización de los trabajos de recogida de residuos flotantes, residuos semiflotantes, preservación y limpieza de las aguas, realizada por personal especializado en estas actividades, según el ámbito de aplicación que se describe a continuación.

Las Prescripciones Técnicas contenidas en el presente Pliego tienen la consideración de exigencias mínimas y no excluyen cualquiera otras necesarias para el cumplimiento de los fines del servicio.

## **3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO**

El ámbito del contrato comprende 5 sectores, en los que realizar la limpieza y recogida, incluyéndose cualquier otra zona a petición de la APA en la que se considere conveniente realizar una limpieza.

Los sectores son:

### **3.1.- Primer Sector Dársena Deportiva**

Cubre una superficie de espejo de agua muy importante de 314.125 m<sup>2</sup>, siendo una de las zonas de mayor influencia para la imagen puerto-ciudad. Se tendrán en especial supervisión los puntos marcados como Nivel Alto en el Plano adjunto.

### **3.2.- Segundo Sector Dársena Principal**

Cubre una superficie de espejo de agua de 429.861 m<sup>2</sup>, de menor influencia pero de supervisión constante por derrames o grandes residuos flotantes. Se tendrán en cuenta los puntos marcados como Nivel Alto en el Plano adjunto. También hay que tener especial atención, aunque se encuentra en fase de construcción al espacio de lámina delimitada por muelle A y ½ muelle B, con una superficie de 24.742 m<sup>2</sup>. (Puede convertirse en un punto de Nivel Alto).



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

### 3.3.- Tercero Sector Dársena central.

Cubre una superficie de espejo de agua de 98.191 m<sup>2</sup>, de menor influencia pero de supervisión constante por derrames o grandes residuos flotantes.

### 3.4.- Cuarto Sector Nueva Dársena Sur.

Cubre un espejo de agua de 351.930 m<sup>2</sup>, que corresponde a la Dársena de explotación concesionaria es de supervisión constante por derrames o grandes residuos flotantes.

### 3.5.- Quinto Sector Nueva Dársena Pesquera

Cubre un espejo de agua de 47.263 m<sup>2</sup> que corresponde a la Dársena pesquera, zona con mayor influencia, indicado por puntos de supervisión con nivel alto, además de otra superficie de espejo de 36.941<sup>2</sup> que recoge la lámina de barcos deportivos de la concesión de Varadero y de la concesión Asociación Amigos del Puerto.

### 3.6.- Sexto Sector Dársena Exterior Pesquera

Cubre un espejo de agua de 36.941m<sup>2</sup> que corresponde desde la punta del faro muelle abrigo amigos del puerto, hasta la punta de la escollera que une con el muelle A

## **4.- DEFINICION DE LOS TRABAJOS MINIMOS Y FRECUENCIAS OBJETO DE LA CONTRATACION**

El servicio se prestará realizando los trabajos y las operaciones necesarias para garantizar una limpieza total en todos los sectores referenciados, consistentes en la recogida de residuos flotantes, residuos semiflotantes, preservación y limpieza de las aguas de las dársenas del Puerto de Alicante.

La empresa adjudicataria deberá realizar las principales tareas y programaciones definidas en el presente pliego como mínimas exigibles, siendo la empresa licitadora quién proponga las frecuencias necesarias para la mejora en el cumplimiento de este contrato, sin perjuicio de las necesidades puntuales que se consideren oportunas, a petición de la Autoridad Portuaria y con coste a cargo de la empresa licitadora.

Todas las actuaciones descritas a continuación serán con coste a cargo de la empresa adjudicataria.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

#### 4.1.- Descripción de trabajos a realizar

Se realizará la limpieza sistemática de:

**a).- Recogida de residuos flotantes y semiflotantes**, que se encuentren en las dársenas indicadas anteriormente y que se detallan en el Plano, así como otros residuos y sustancias presentes en dichas aguas, entre las que se incluyen:

- Bidones, cajas de madera, corcho, botellas, etc...
- Envases, plásticos, maderas, etc...
- Manchas de hidrocarburos y oleaginosas.
- Medusas, algas y residuos vegetales, materia orgánica, animales en descomposición de pequeño tamaño.
- Otros materiales flotantes y semiflotantes.

La empresa contará con todos los medios necesarios como grúas, etc..., para su correcta retirada, eliminación y pago de canon correspondiente en vertedero con agente autorizado, todo ello con coste a cargo de la empresa adjudicataria y el presente contrato.

Se entregará copia de albarán pesajes para cumplimentar el libro de registro de Residuos de la Autoridad Portuaria con periodicidad mensual.

**b).- Troncos y animales de gran tamaño**, la empresa adjudicataria deberá disponer de todos los medios para la realización, eliminación, y retirada a gestor autorizado, previamente facilitará un informe fotográfico indicando, Tn, tipo residuo, donde se ha encontrado el residuo, localización y procedencia si es posible, quien lo ha remolcado a puerto y presupuesto de la operativa completa junto a la gestión de vertedero y pago del cánon del residuo correspondiente.

**c).- Limpieza de muelles, escolleras y elementos integrados en el mar** (monumentos), se realizará con lanza de agua a presión.

**d).- Durante todo el período de trabajo de la embarcación**, la empresa adjudicataria deberá transmitir mensualmente a la APA los datos en relación con los trabajos realizados, **elaborando dos informes.**



**El primer informe** recogerá los datos de los residuos retirados, debiendo aportar los siguientes puntos:

- Zona de trabajo.
- Volumen de residuos retirados (expresada en m<sup>3</sup>), y clasificados por tipos.
- Algas y/o vegetación.
- Materia orgánica.
- Maderas y derivados.
- Plásticos y similares.
- Materias grasas y/o oleaginosas.
- Número de horas trabajadas por trabajador.
- Personal empleado en la jornada.
- Estado general de la zona.
- Observaciones e incidencias.

**El segundo informe** deberá aportar los datos fotográficos de los efectos retirados, así como cualquier incidencia, rotura que se observe en la infraestructura de material flotante perteneciente al puerto, como por ejemplo estado del muelle, defensas, cadenas, norays, etc...

También se aportará **informe fotográfico de aquellos trabajos especiales** de limpieza, como pueden ser las piedras de coronación, monumentos (ícaro), defensas, etc...

**e).- Contratación y gestión del personal necesario** para la realización del servicio. La tripulación y la embarcación deberán cumplir con los requisitos exigidos por la ley vigente que le es de aplicación (titulaciones, seguros, etc.).

**f).- Adecuado servicio técnico de mantenimiento** y reparación de la embarcación, que garantice su operatividad durante todo el período de trabajo.

**g).- Seguro de la embarcación.**, según los preceptos legales establecidos para embarcaciones y la actividad a realizar.

**h).- Programación y coordinación de las tareas de mantenimiento** a realizarle a la embarcación asignada a la zona susceptible de ser limpiada, reparada, revisada en inspección naval, etc..., durante todo el período de contratación.

Se mantendrá informado de tal programación al Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Autoridad Portuaria de Alicante y se atenderá cualquier



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

petición que ésta realice al efecto. Además, se dispondrá de otra embarcación auxiliar (tipo zodiac o similar) para suplir en caso de necesidad urgente en algún trabajo de limpieza, además si el mantenimiento se realiza en horario programado, se recuperará el día siguiente disponible y no programado.

**i).- Procesado y tratamiento periódico de los datos**, en función de los criterios establecidos por la APA, con elaboración de informes parciales mensuales y un informe al final del periodo contratado, en el que se incluirá una valoración de las actuaciones realizadas y un estudio sobre el tipo y origen de la contaminación por residuos flotantes en el Puerto de Alicante.

**j).- Limpieza de hidrocarburos, sólo peinado de la lámina de agua**, el trabajo consiste en la limpieza mediante peinado de la lámina de agua, de las micras flotantes del posible hidrocarburo tipo "film", "brillo" o similar existente en el agua, el trabajo se debe ejecutar mediante tres tramos de barreras de arrastre de contención de flotadores, formando cuello de botella que recoja los hidrocarburos. Como medida de seguridad se acompañará con embarcación auxiliar en cada salida.

**k).- Realización de tareas específicas, (10 servicios)** con carácter puntual, dirigidas al control y vigilancia de las aguas portuarias, para apoyo a trabajos en función de las necesidades planteadas por la APA

**l).- Disponibilidad de un servicio de comunicación directa** con la embarcación, durante el horario de trabajo completo. Se dispondrá también de un servicio de comunicación durante todo el día, para casos de emergencia y se elaborará un Plan de trabajo específico para estas situaciones.

**m).- La embarcación deberá estar provista de la identificación corporativa de la Autoridad Portuaria de Alicante.** Obligatorio durante toda la duración del contrato y a decisión de la APA, dichos distintivos se deberán cambiar cuando se encuentren deteriorados o como mínimo una vez al año, siendo avisado de su renovación al Responsable de Mantenimiento, quien dará el VºBº.

## **5.- OPERATIVA DE TRABAJO Y PERSONAL MINIMO NECESARIO**

### **5.1.- MEDIOS HUMANOS**

El servicio comprende un mínimo de 2 operarios con las titulaciones oficiales de: patrón y marinero, debiendo cumplir los siguientes requisitos:



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

a).-Disponer de libreta de navegación y todas aquellas condiciones legales que le sean de aplicación, para la navegación y la actividad a desarrollar.

b).- Conocimientos de Seguridad en la mar.

## **5.2.- OPERATIVA DE TRABAJO**

La Autoridad Portuaria de Alicante ha planificado una actuación mínima entre 12-27 servicios mensuales (dependiendo de la época del año), dando un total de 226 servicios al año. La jornada de trabajo será de 5h. (Ver calendario de actuaciones en Anexo II del PPT).

Las salidas se reflejarán en un parte según modelo Anexo III, procediendo mediante aviso al centro de control de la policía portuaria del inicio jornada y fin de la misma, a través del **canal marítimo 14**, frecuencia transmisión 156.700Hz y recepción 156.700Hz. No se utiliza el 16 por ser de aviso sólo de emergencias.

En el caso que no se cubra el día asignado indicado en el cuadrante, por imponderables ajenos a la prestación de servicio como por ejemplo, problemas meteorológicos, se quedará en régimen de pendiente a realizar, pudiéndose aplicar al siguiente día libre del cuadrante asignado. Dicha ausencia de trabajo se deberá justificar convenientemente, para no incurrir en falta y aplicar el apartado 7.5. incumplimiento de trabajo.

El horario de trabajo será de 9:30h a 14:30h, finalizando siempre el servicio en el muelle de Costa I- Club de Regatas.

La programación de trabajos, se define del siguiente modo, de forma aproximada.

Se inicia en Octubre y Noviembre el trabajo consiste en salidas Martes, Jueves , Sábado y Domingo.

En Noviembre salida especial día de Todos los Santos.

2 Salidas de limpieza hidrocarburos.

En Diciembre los días Martes, Jueves, Sábado y Domingo. Salvo la última semana de Diciembre (Navidades) que se trabajarán desde el 21 al 31, inclusive.

Primera semana de enero los días 1, 2,3 y 5, 6, 7, como jornadas especiales.

11 salidas especiales Navidad

1 Salida de limpieza hidrocarburos.





**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

El resto de enero, Febrero y Marzo con frecuencia Martes, Jueves, Sábado y Domingo.

1 Día especial en San José.  
2 Salidas de limpieza hidrocarburos.

En el mes de Abril con frecuencia de: Martes, Jueves, Sábado y Domingo.

Con el inicio de la Semana Santa se procederá a la limpieza especial los días 9, a 13 del mes de Abril, que complementa la programación semanal.

3 salidas especiales Jueves Santo, Viernes Santo, Lunes de Pascua.  
2 Salidas de limpieza hidrocarburos.

Mayo 2020 con frecuencia de Martes, Jueves, Sábado y Domingo.

En el mes de Junio 2020, coincidiendo con la festividad de Hogueras a partir del día 19 se realizará limpieza de Lunes a Domingo (todos los días), hasta final del mes.

12 salidas especiales Hogueras  
2 Salidas de limpieza hidrocarburos

Durante los meses de Julio y Agosto el trabajo consiste en salidas Lunes, Miércoles Viernes, Sábado y Domingo.

3 Salidas de limpieza hidrocarburos

Trabajos de limpieza de hidrocarburos se realizará limpieza 2 veces al mes, en los días que queden disponibles y no alteren la limpieza normal de limpieza espejo, nunca se harán las dos a la vez. Cuando se vaya a ejecutar este trabajo se dispondrá una segunda embarcación de aviso a navegantes del remolque de limpieza.

La empresa adjudicataria dispondrá de un **teléfono de 24h**, para la atención a URGENCIAS, que se deriven de un evento, acto u otra necesidad que requiera la Autoridad Portuaria. Dicho servicio será con coste a cargo de la empresa licitadora.

Disposición de 10 servicios no programados y a petición de la APA, para salida inspección infraestructuras u otro tipo.



## **6.- MEDIOS MATERIALES**

Para el desarrollo y funcionalidad en la operativa descrita, se precisará como mínimo los siguientes medios materiales, que serán por cuenta del adjudicatario:

- ❖ Embarcación tipo catamarán para la recogida de residuos flotantes y semiflotantes, mediante un filtro basculante (tipo pelícano) con capacidad de almacenamiento de 2000L a 3000L por servicio, **con sistema automatizado y eléctrico desde la patronera de la embarcación**, propulsada mediante un motor fuera borda y tendrá una velocidad de trabajo de 2 nudos y una velocidad de desplazamiento de 10 nudos. Con medidas aproximadas de eslora 5 mts, manga 2.5mts y calado no superior a 0,3mts -0,4mts
- ❖ La clasificación profesional de la embarcación será del grupo III y clase T.
- ❖ La embarcación deberá estar dotada de un sistema de comunicación, radio, teléfono, etc...
- ❖ El motor de la embarcación deberá presentar bajo consumo y cumplir con las normas vigentes en cuanto a emisión de gases, ruido, humos y otras normas anticontaminantes.
- ❖ Deberán tener todo el equipo de seguridad abordó, que exige la Normativa de Navegación y completamente actualizado.
- ❖ Sistema de cerco o barrera de arrastre formada por tres tramos de contención con flotadores fijos o inflables, formado en cuello de botella para la recogida en especial de hidrocarburos. Anejo IV
- ❖ Utensilios de limpieza y recogida, como salabres, bicheros
- ❖ Máquina hidrolimpiadora agua caliente alta presión, de alimentación autónoma.
- ❖ Se deberá contar con contenedores para la recogida de los residuos y su posterior gestión transporte a vertedero, eliminación también de residuos tóxicos y peligrosos, todo ello con coste a cuenta de la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria podrá ubicar puntos limpios para la selección en origen, previa autorización de la APA.
- ❖ Otros que se consideren oportunos para la gestión del servicio.



## **7.- NORMAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ADJUDICATARIO.**

### **7.1.- PERSONAL**

7.1.1. La Autoridad Portuaria no tiene ninguna relación con el personal asignado al servicio, a efectos de subrogación etc, ni estará obligada a ningún tipo de compensación e indemnización alguna con relación al personal.

7.1.2. La Autoridad Portuaria no será responsable en caso de conflicto laboral, de los perjuicios que se ocasionen a esta APA, debiendo la empresa adjudicataria responder a su cargo de cualquier tipo de resarcimiento.

7.1.3. La empresa adjudicataria nombrará a un interlocutor, que tenga su sede en Alicante para mantener las oportunas relaciones con la Autoridad Portuaria. Dicho nombramiento deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación. Se debe aportar documentación que lo justifique.

7.1.4. La empresa adjudicataria deberá cumplir con todas las obligaciones especificadas en la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la empresa adjudicataria designará a una persona responsable de la prevención de riesgos laborales, que supervisará los aspectos de seguridad y salud laboral a través de la cual, la Dirección, o persona en quien delegue, mantendrá las necesarias relaciones a fin de establecer los medios de coordinación que sean necesarios. Esta persona designada por el adjudicatario puede ser la misma que la referida en el párrafo anterior. Para ello se le exigirá un "Estudio de Riesgos Laborales de las actividades a desarrollar".

7.1.5. Igualmente será obligación del adjudicatario la colocación de los elementos precisos de protección, señalización y balizamiento con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

7.1.6. Quedará debidamente cubierto el servicio cuando se produzcan ausencias de personal por accidente o suspensión temporal de contrato de cualquier clase, por el cese definitivo o vacaciones, de manera que la prestación de los servicios quede asegurada en todo momento. En el caso de falta de servicio la bonificación de ese servicio será descontada de su factura mensual.

7.1.7. Cubrir el servicio, con personal adecuado, siendo a cargo del adjudicatario las obligaciones laborales que determine la legislación vigente en cada momento en materia de salarios, seguridad social, accidentes de trabajo, mutualismo laboral, formación, seguridad y salud laboral, etc., cuyo cumplimiento deberá justificar mensualmente.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones facultará a la Autoridad Portuaria para la resolución del contrato.

7.1.8. Informar por escrito con la debida antelación, de todos los movimientos de altas y bajas del personal, cambios de turnos, horarios y, en general, de cualquier otro dato que se requiera para el adecuado control y seguridad del recinto portuario. Cualquier cambio efectuado en el personal adscrito será sometido a la aprobación previa por parte de la persona delegada por la Autoridad Portuaria.

Será obligación de la empresa adjudicataria tener actualizada esta información. Durante el último cuatrimestre de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria no podrá efectuar ninguna propuesta de cambio en dicho personal, salvo causa de fuerza mayor.

7.1.9. Acreditar y justificar siempre que sea requerido por la Autoridad Portuaria el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el apartado anterior mediante la exhibición de la documentación y los comprobantes que le sean exigidos.

En todo caso, mensualmente, junto a la factura y para proceder a su abono, será requisito imprescindible la presentación de: una copia de las liquidaciones de cuotas de la seguridad social pagadas (TC1,...) y una copia de los recibos de salarios correspondientes al personal de la empresa que desarrolle sus funciones en la Autoridad Portuaria.

7.1.10. El personal de limpieza procederá con la debida forma y corrección en todo el puerto, teniendo la Autoridad Portuaria el derecho a exigir del adjudicatario que prescinda en los trabajos de mantenimiento de limpieza de la lámina del agua en la zona portuaria de las personas que a juicio de la misma no observasen una actitud correcta.

Estas modificaciones en ningún caso podrán efectuarse sin el conocimiento previo y aprobación por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria.

7.1.11. El adjudicatario ha de facilitar, previamente a la ejecución de este contrato, (En los 10 días siguientes a la firma) una relación de los operarios que hayan de llevarlo a cabo.

Así como fichas de cada uno que incluirá foto actualizada, y como mínimo los siguientes datos: nombre y apellidos, D.N.I., antigüedad, horario de trabajo, contrato, etc.



7.1.12.- Es obligación del contratista uniformar, a cargo suyo, al personal adscrito a la ejecución de este contrato, de manera que sea posible su identificación. Este personal deberá llevar permanentemente en cada equipación, un rótulo en la espalda del uniforme con el siguiente rótulo: "SERVICIO LIMPIEZA ESPEJO DEL AGUA DEL PUERTO DE ALICANTE". **IMPORTANTE.- El diseño del rótulo deberá someterse a la aprobación de la Autoridad Portuaria.**

Asimismo este rótulo deberá colocarse bien visible en todos los elementos de transporte y en general en cualquiera de los medios de presencia permanente en el puerto.

7.1.13. La Autoridad Portuaria podrá, por razones de mejora del servicio, solicitar el cambio de los operarios en la organización y distribución del trabajo, recayendo los gastos a cargo de la empresa adjudicataria.

7.1.14. Si la Autoridad Portuaria lo estimase necesario, podrá ordenar al interlocutor de la empresa adjudicataria que el personal que trabaje en un sector realice su trabajo en otro, cuando especiales circunstancias aconsejen a la Autoridad Portuaria una mayor atención del servicio en zonas determinadas.

7.1.15. La empresa contratista y el personal adscrito a este contrato, deberán cumplir con las obligaciones de "Confidencialidad de la información que de esta Autoridad Portuaria se pudiera recibir"

## **7.2. ORGANIZACIÓN**

La organización del servicio deberá ser detallada por los licitadores en un "Plan de Trabajo anual de LIMPIEZAS DE LOS SECTORES DE LA LÁMINA DEL AGUA DEL PUERTO DE ALICANTE", que recoja de modo esquemático cómo se prevé realizar el servicio a lo largo del año, indicando régimen de frecuencias y distribución detallada del personal en las distintas zonas del puerto, horarios, rutas, etc... debiendo ser entregado a la APA en un plazo de 15 días a partir de la adjudicación del concurso.

Compromiso del licitador en el que conste la relación de las máquinas, equipos y los medios auxiliares que se utilizarán en la prestación del servicio, indicando su numeración, para su posterior identificación. Se facilitará ficha técnica de toda la maquinaria.

La empresa adjudicataria presentará mensualmente dossier fotográfico de los trabajos ejecutados en ese mes, como se especifica en apartado anterior.



### **7.3 SUPERVISIÓN**

7.3.1. El servicio de LIMPIEZA DE LA LÁMINA DE AGUA será supervisado por el Responsable de Mantenimiento de la Autoridad Portuaria y el adjudicatario designará a su cargo a un encargado recibiendo éste o el propio adjudicatario, las instrucciones o directrices de la Autoridad Portuaria.

7.3.2. El encargado de la empresa adjudicataria deberá realizar partes semanales de los trabajos realizados en las distintas zonas y se los hará llegar al responsable de la Autoridad Portuaria.

En estos partes se indicarán las incidencias que se hayan producido y las soluciones adoptadas sobre ese particular.

El encargado tendrá la obligación de revisar de modo aleatorio los DIFERENTES SECTORES para dar su conformidad y visto bueno a las actuaciones de mantenimiento reflejado en los partes y posteriormente se los hará llegar a la persona designada por la Autoridad Portuaria, haciendo las anotaciones que considere pertinentes.

7.3.3. El control que ejercerá la Autoridad Portuaria sobre el servicio será cualitativo, y el grado de mantenimiento de limpieza dependerá de las periodicidades marcadas en estas prescripciones técnicas. Por lo tanto, la planificación es responsabilidad de la empresa adjudicataria, siempre que no sea contradictoria con la actividad propia del puerto.

### **7.4. CONTROL DE CALIDAD**

7.4.1. Le corresponde a la Autoridad Portuaria el control de calidad:

Someter permanentemente el servicio contratado a la inspección y al control de calidad, con el personal y los órganos que la Autoridad Portuaria designe.

7.4.2. Para verificar el cumplimiento de este servicio, se realizará un sistema de control de la prestación basada en dos aspectos:

El control de actividades:

Identificará el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas estipuladas. Esta revisión se realizará conjuntamente con el responsable de la empresa adjudicataria.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

La calificación del nivel de mantenimiento de las zonas:

Se realizará mediante un muestreo de los diversos sectores con inspección "in situ" de los mismos, para identificar la percepción y el grado de satisfacción y estado de las zonas objeto del presente Pliego.

7.4.3. La valoración la determinarán los responsables de la Autoridad Portuaria siguiendo una ruta de observaciones en la que constarán los sectores o áreas de zona a supervisar, según especifica en anexo IV.

Como resultado de esta supervisión, se levantará un acta de calidad que recogerá, al menos, los datos siguientes:

- a) Nivel de limpieza exigido en sectores y valoración final otorgada.
- b) Anomalías observadas, gravedad y posibles causas de estas anomalías.
- c) Estado de la embarcación.
- d) Trabajos especiales.

7.4.4. El adjudicatario se obliga a concertar y mantener actualizada durante la vigencia del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil según lo establecido el Pliego de Condiciones Administrativas que rige la contratación de este servicio.

Una copia de la póliza será entregada a la Dirección de esta Autoridad Portuaria previamente al inicio de la ejecución del contrato.

7.4.5. La responsabilidad establecida en los puntos anteriores es sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que puedan incurrir, tanto el mismo adjudicatario (por medio de sus representantes legales, en su caso) como sus trabajadores.

#### **7.5.- INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y SERVICIOS DEFINIDOS POR LA OFERTA DEL LICITADOR**

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de todos los plazos ofertados en su memoria técnica, con respecto al presente Pliego de Especificaciones.

Cuando la Autoridad Portuaria estime que el retraso sea imputable al contratista podrá optar, indistintamente, por la resolución del contrato o por conceder una prórroga, pudiendo imponer al contratista el resarcimiento por el servicio no



prestado, este último caso a descontar de la factura mensual siguiente incluido el IVA y otros gastos.

En todo caso, la constitución en mora del contratista no requerirá interpelación o intimación previa por parte de la APA.

Además, se podrán descontar de la factura mensual que corresponda los siguientes incumplimientos en las cuantías descritas:

d.1).- Por la falta de asistencia al día planificado de trabajo, siendo imprescindible la validación de la asistencia con la Policía Portuaria, mediante documento de control, si existe una ausencia de aviso de entrada o salida, o ambos, la deducción será de 400,00€ ( precio del servicio).

d.2).- Por no disponer de la embarcación operativa, valorado en 300,00€

d.3).- Por la falta de retirada de contenedor de RSU, valorado en 100,00€.

d.4).- Por la falta de asistencia en aviso 24h, valorado en 400,00€.

d.5).- Por falta de trabajos limpieza programada de defensas, monumentos, etc..., valorado en 150,00€

d.6).- Por falta de entrega documentación mensual, informe fotográfico, etc... valorado en 150,00€.

d.7).- Por falta de imagen corporativa en embarcación, uniformes o medios, valorado en 200,00€.

d.8).- Por incumplimiento de otro aspecto no contemplado en los anteriores y exigibles en las presentes Especificaciones Técnicas, 200,00€.

a) La notificación de incumplimiento lo hará la Autoridad Portuaria de Alicante, a través de escrito firmado por el Jefe de División de Mantenimiento, en el que se dará al adjudicatario un plazo de DIEZ (10) DIAS NATURALES para aportar cuantas alegaciones considere oportunas. La resolución será dictada por el Órgano de Contratación de la APA.





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- b) A estos importes mencionados en el apartado "d" se les aplicará la baja de adjudicación que le sea de aplicación a este contrato. El importe de la deducción no excluye indemnización de gastos y perjuicios a la Autoridad Portuaria de Alicante, originados por la demora del adjudicatario.

## 8.- PRESUPUESTO

El presupuesto anual del servicio asciende a:

### CUADRO ORIENTATIVO VALORACION DEL PLIEGO 2019-2021

215 SALIDAS LIMPIEZAS  
25 SALIDAS HIDROCARBUROS

#### CUADRO DE COSTOS MEDIOS HUMANOS

SERVICIOS HORAS  
252 5 1260 horas

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	HORAS	TOTAL
PATRON EMBARCACION	1		9,10€	1260	11.468,00€
MARINERO	1		7,50€	1260	9.450,00€
<b>TOTAL GASTO PERSONAL</b>					<b>20.916,00€</b>

#### CUADRO DE COSTOS MEDIOS MATERIALES

CONCEPTO	PRECIO	AMORTIZACION	INTERES	TOTAL
EMBARCACION DE SERVIDORA	43.000,00€	5	4,5%	8.987,00€
GRINTEC Barrera de arrastre para recuperación de sólidos y derrames de la superficie del agua. Compuesta por tres tramos de barrera BH550, rcd soporte para saco y saco colector filtro. En medida 7,00x22,00x0,1m	5.700,00€	5	4,5%	1.191,30€

CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
SEGURO EMBARCACION	1.100,00€	1	1.100,00€
HERRAMIENTA LIMPIEZA SALABRE RED BICI ERO SETO...	1.700,00€	1	1.700,00€
ALICUTER CONTROLDORRES 3	38,22€	52	1.997,44€
SERVICIO DE LIMPIEZA HIDROCARBUROS LAMINA AGUA	50,00€	25	1.250,00€
ELIMINACION RESIDUOS SOLIDOS CONTAMINANTES	72,00€	25	1.800,00€
MATERIAL PUNIBLES CLASAS RA, PTC.	2.300,00€	1	2.300,00€
CONDUCTO EMBARCACION MANTTO	28,65€	215	6.159,75€

**TOTAL GASTO MATERIALES 26.475,49€**

#### VALORACION TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION

TOTAL GASTO PERSONAL	20.916,00€
TOTAL MATERIALES	26.475,49€
<b>TOTAL</b>	<b>47.391,49€</b>

**VALORACION TOTAL 47.391,49€**

**IVA 10% 4.739,15€**

**VALORACION TOTAL CON IVA 52.130,64€**

Alicante, julio de 2019

DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN

Tomás de las Nieves Alberola



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

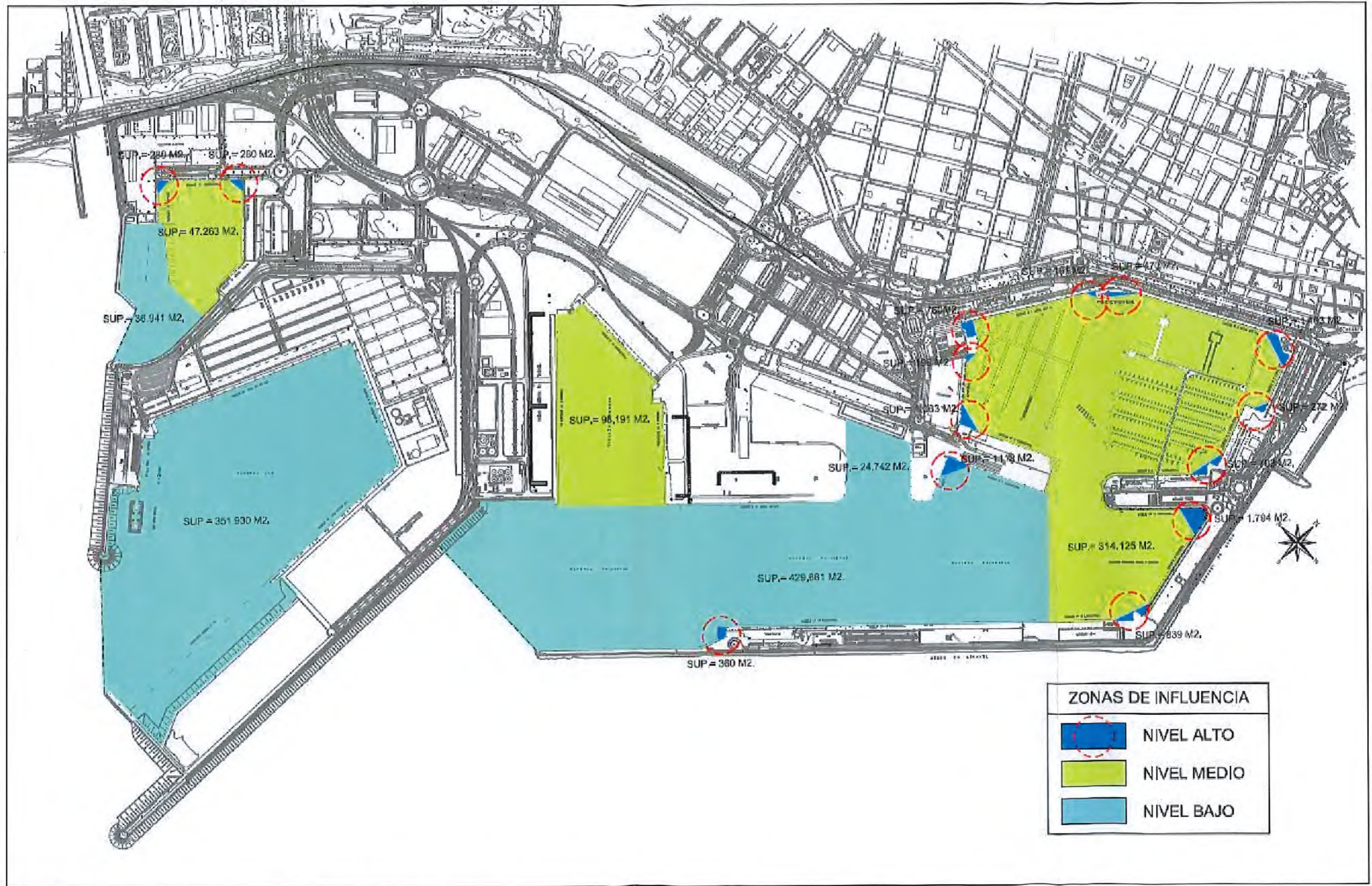
Anejo nº I

## **PLANO DE SECTORES LIMPIEZA**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante



	<b>CARTOGRAFIA</b> PUERTO DE ALICANTE	<b>TITULO:</b> <b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS</b> "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS FLOTANTES Y SEMIFLOTANTES EN EL PUERTO DE ALICANTE"	<b>FECH:</b> 25 Mayo 2019	<b>TITULO DEL PLANO:</b> <b>PLANTA GENERAL ZONAS DE INFLUENCIA DE LA LAMINA DE AGUA</b>	<b>Nº PLANO:</b> 1.0
			<b>ESCALA:</b> 1 : 8.000	<b>HOJA:</b> 1 de 1	



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Anejo nº II

## **CALENDARIO DE SALIDAS**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

**INICIO PLIEGO 1 DE OCTUBRE DE 2019**

**PLANIFICACIÓN SERVICIOS LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA 2019**

- Trabajo limpieza espejo lámina agua
- Salida limpieza hidrocarburos
- Servicios por festivos importantes
- Salida inspección desde el mar 10 servicios no indicados

IN ICIO PLIEGO 1 DE OCTUBRE 2019															
<b>Octubre 2019</b>															
Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do								
40		1	2	3	4	5	6								
41	7	8	9	10	11	12	13								
42	14	15	16	17	18	19	20								
43	21	22	23	24	25	26	27								
44	28	29	30	31											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">NORMAL</th> <th style="width: 50%;">HIDROCARBUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table>								SERVICIOS		NORMAL	HIDROCARBUROS	18	2		
SERVICIOS															
NORMAL	HIDROCARBUROS														
18	2														
<b>Noviembre 2019</b>															
Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do								
44					1	2	3								
45	4	5	6	7	8	9	10								
46	11	12	13	14	15	16	17								
47	18	19	20	21	22	23	24								
48	25	26	27	28	29	30									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">NORMAL</th> <th style="width: 50%;">HIDROCARBUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">TODOS SANTOS</td> </tr> </tbody> </table>								SERVICIOS		NORMAL	HIDROCARBUROS	12	2	2	TODOS SANTOS
SERVICIOS															
NORMAL	HIDROCARBUROS														
12	2														
2	TODOS SANTOS														
<b>Diciembre 2019</b>															
Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do								
48							1								
49	2	3	4	5	6	7	8								
50	9	10	11	12	13	14	15								
51	16	17	18	19	20	21	22								
52	23	24	25	26	27	28	29								
1	30	31													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">NORMAL</th> <th style="width: 50%;">HIDROCARBUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">NAVIDAD</td> </tr> </tbody> </table>								SERVICIOS		NORMAL	HIDROCARBUROS	12	1	11	NAVIDAD
SERVICIOS															
NORMAL	HIDROCARBUROS														
12	1														
11	NAVIDAD														



**PLANIFICACIÓN SERVICIOS LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA 2020**

- Trabajo limpieza espejo lámina agua
- Salida limpieza hidrocarburos
- Servicios por festivos importantes
- Salida inspección desde el mar 10 servicios no indicados

**TOTAL SERVICIOS**

226

TOTAL SERVICIOS HIDROCARBUROS

25

**Enero 2020**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

14	2
6	AÑO NUEVO Y REYES

**Febrero 2020**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28	29	

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

16	2
1	CARNAVAL

**Marzo 2020**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

16	2
1	SAN JOSE

**Abril 2020**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

16	2
3	VIERNES SANTO Y LUNES PASCUA



# ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

## Mayo 2020

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
14	2
1	DIA DEL TRABAJO

## Junio 2020

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
10	2
12	HOGUERAS

## Julio 2020

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
22	3

## Agosto 2020

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
	31						

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
23	3

## Septiembre 2020

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
35		1	2	3	4	5	6
36	7	8	9	10	11	12	13
37	14	15	16	17	18	19	20
38	21	22	23	24	25	26	27
39	28	29	30				

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
17	2



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

**Octubre 2020**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

16	2
1	FIESTA NACIONAL

**Noviembre 2020**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

14	2
1	TODOS SANTOS

**Diciembre 2020**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

12	1
11	NAVIDAD





**PLANIFICACIÓN SERVICIOS LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA 2021**

- Trabajo limpieza espejo lámina agua
- Salida limpieza hidrocarburos
- Servicios por festivos importantes
- Salida inspección desde el mar 10 servicios no indicados

226

25

**Enero 2021**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
53					1	2	3
1	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
3	18	19	20	21	22	23	24
4	25	26	27	28	29	30	31
5							

TOTAL SERVICIOS	
TOTAL SERVICIOS HIDROCARBUROS	
SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
14	2
7	AÑO NUEVO Y REYES

**Febrero 2021**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5	1	2	3	4	5	6	7
6	8	9	10	11	12	13	14
7	15	16	17	18	19	20	21
8	22	23	24	25	26	27	28

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
16	2
1	CARNAVAL

**Marzo 2021**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9	1	2	3	4	5	6	7
10	8	9	10	11	12	13	14
11	15	16	17	18	19	20	21
12	22	23	24	25	26	27	28
13	29	30	31				

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
15	2
1	SAN JOSE

**Abril 2021**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
13				1	2	3	4
14	5	6	7	8	9	10	11
15	12	13	14	15	16	17	18
16	19	20	21	22	23	24	25
17	26	27	28	29	30		

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
17	2
2	VIERNES SANTO Y LUNES PASCUA



# ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

## Mayo 2021

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
17						1	2
18	3	4	5	6	7	8	9
19	10	11	12	13	14	15	16
20	17	18	19	20	21	22	23
21	24	25	26	27	28	29	30
22	31						

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
15	2

1	DIA DEL TRABAJO
---	-----------------

## Junio 2021

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
22		1	2	3	4	5	6
23	7	8	9	10	11	12	13
24	14	15	16	17	18	19	20
25	21	22	23	24	25	26	27
26	28	29	30				

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
12	2

10	HOGUERAS
----	----------

## Julio 2021

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
26				1	2	3	4
27	5	6	7	8	9	10	11
28	12	13	14	15	16	17	18
29	19	20	21	22	23	24	25
30	26	27	28	29	30	31	

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
22	3

## Agosto 2021

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
30							1
31	2	3	4	5	6	7	8
32	9	10	11	12	13	14	15
33	16	17	18	19	20	21	22
34	23	24	25	26	27	28	29
35	30	31					

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
22	3

## Septiembre 2021

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
35			1	2	3	4	5
36	6	7	8	9	10	11	12
37	13	14	15	16	17	18	19
38	20	21	22	23	24	25	26
39	27	28	29	30			
40	30						

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS
17	2



**Fin de Pliego PENDIENTE PRÓRROGAS**

**Octubre 2021**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
39					1	2	3
40	4	5	6	7	8	9	10
41	11	12	13	14	15	16	17
42	18	19	20	21	22	23	24
43	25	26	27	28	29	30	31

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

16	2
2	FIESTA NACIONAL

**Noviembre 2021**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44	1	2	3	4	5	6	7
45	8	9	10	11	12	13	14
46	15	16	17	18	19	20	21
47	22	23	24	25	26	27	28
48	29	30					

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

14	2
1	TODOS SANTOS

**Diciembre 2021**

Nº	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49			1	2	3	4	5
50	6	7	8	9	10	11	12
51	13	14	15	16	17	18	19
52	20	21	22	23	24	25	26
53	27	28	29	30	31		

SERVICIOS	
NORMAL	HIDROCARBUROS

12	1
11	NAVIDAD



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Anejo nº III

**PARTE DE AVISO SALIDAS SERVICIOS**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

**INFORME DE CENTRO DE CONTROL POLICIA PORTUARIA A TRAVES CANAL NAVEGACION "14".**

INFORME MES: \_\_\_\_\_ Nº SEMANA: \_\_\_\_\_

**TRABAJOS PROGRAMADOS**

FECHA	MAÑANA		TARDE	
	HORA SALIDA	HORA VUELTA	HORA SALIDA	HORA VUELTA
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

**AVISOS URGENTES**

FECHA	MAÑANA			TARDE		
	HORA SALIDA	HORA VUELTA	URGENCIA	HORA SALIDA	HORA VUELTA	URGENCIA

<b>REVISADO</b> Jefe del Servicio de Policía Portuaria	<b>RECIBIDO.</b> Responsable de Mantenimiento
	<b>FECHA:</b>

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE TRABAJO EMBARCACION LIMPIEZA ESPEJO LAMINA AGUA, MEDIANTE COMUNICACIÓN CANAL NAVEGACION. "14" PMLE001



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Anejo nº IV

**MODELO PARTE DE  
CONTROL CALIDAD**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

<b>Año:</b>	<b>2019</b>
<b>Mes:</b>	<b>Octubre</b>

## FICHA DE CONTROL P.P.T DE LIMPIEZA LÁMINA ESPEJO

### INSPECCIÓN CON EMBARCACIÓN

#### CONTROL CALIDAD ZONAS DE INFLUENCIA

	ZONA DE INSPECCIÓN	LEVE	MEDIO	ALTO	GRAVE	OBSERVACIÓN
1	ESQUINA CLUB REGATAS/COSTA I					
2	ESQUINA COSTA II /ESCALERA REINA					
3	ESCALERA DE LA REINA /M-4					
4	ESQUINA MUELLE 4					
5	ESQUINA MUELLE 6					
6	ESQUINA MUELLE 8					
7	DARSENA DEPORTIVA					
8	ESQUINA MUELLE 12					
9	ESQUINA MUELLE 14					
10	EMBARCADERO TERMINAL CRUCEROS					
11	DÁRSENA EXTERIOR					
12	ESQUINA MUELLE 9/MUELLE 7					
13	ESQUINA M-5/M-3					
14	ESQUINA CLUB REGATAS					
15	DARSENA CENTRAL					
16	DÁRSENA SUR					
17	DARSENA EXTERIOR PESQUERA					
18	DARSENA PESQUERA					
19	ESQUINA MUELLE C-D					
20	ESQUINA MUELLE B-C					

FIRMA RESPONSABLE EMPRESA CONTRATISTA

FIRMA RESPONSABLE SERVICIO APA



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

### TRABAJOS ESPECIALES

	ZONA DE INSPECCIÓN	LEVE	MEDIO	ALTO	GRAVE	OBSERVACIÓN
1	LIMPIEZA DE ÍCARO					
2	ESTADO DE ESCOLLERAS					
3	DEFENSAS					
4	OTROS					

### OTROS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN

ZONA DE INSPECCIÓN	LEVE	MEDIO	ALTO	GRAVE	OBSERVACIÓN
CONTENEDORES DE RECOGIDA					
ZONA DE TRABAJO Y MUELLE					
ESTADO GENERAL EMBARCACIÓN					
EQUIPAMIENTO PERSONAL					
SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIO/ MÓVIL					

### VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PARTES EMITIDOS EN EL MES.

( Sólo se indicarán los parte incompletos)

Nº	FECHA	OBSERVACIÓN

### OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA RESPONSABLE EMPRESA CONTRATISTA

FIRMA RESPONSABLE SERVICIO APA







**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Anejo nº V

**MODELO BARRERA ARRASTRE  
LIMPIEZA HIDROCARBUROS**



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

## SISTEMA DE CERCO LIMPIEZA HIDROCARBUROS



### DESCRIPCIÓN



El Colector anticontaminación es un cerco remolcable por una o mas embarcaciones para efectuar un barrido del espejo del agua en puertos, lagos, o zonas de aguas tranquilas o protegidas.

Esta formado por tres tramos de barrera de contención de flotadores fijos o inflables, formando un cuello de botella que fuerza el paso de los sólidos en flotación hacia un saco de red para confinarlos en su interior.



La unión entre tramos de barrera se realiza mediante un conector estandar normalizado ASTM con sistema giratorio autoorientable en función de la apertura de la boca del cerco. Esto evita que la unión entre tramos fuerze el tejido por trabajar desalineado con respecto al conector. Todos los materiales utilizados son de calidad naval resistentes al ambiente y agua de mar.

El tejido de las barreras es resistente a hidrocarburos, lo que convierte el sistema en un dispositivo altamente eficiente para la lucha contra la contaminación marina por derrames de hidrocarburos.